

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME

01 MAR 2024

NOMBRE DEL

CONTRATADO (A): SANDRA ARANEDA CONTRERAS

CARGO : APOYO PROFESIONAL OFICINA DE JOVENES

DEPENDENCIA : DIDEKO

UNIDAD : OFICINA DE JOVENES

Nº DECRETO : 126

FECHA DECRETO : 24.01.2024

PERIODO A CANCELAR : FEBRERO 2024

ID DOC : 1819598

BOLETA Nº : 336

FECHA BOLETA : 29.02.2024

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA	HORA
<p>Funciones Según contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y ejecutar acciones fomentando la participación juvenil dentro de la Comuna. • Apoyo y seguimiento a jóvenes de la comuna que requieran servicios municipales • Acompañamiento a agrupaciones juveniles comunales en la realización de sus actividades. • Vincular al Municipio dentro del territorio con acciones que promuevan la participación e información de servicios y actividades de recreación y formativas. • Planificar y ejecutar reuniones con agrupaciones juveniles comunales. • Vinculación con jóvenes emprendedores de la comuna, informando de proyectos en los que puedan postular para mejorar su fuente laboral. 	<p>01 al 29 FEBRERO 2024</p>	<p>Lunes a jueves de 08:30 a 17:30 hrs y viernes de 08:30 a 16:30 hrs.</p>

- | | | | |
|--|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Labores designadas por el jefe directo en relación a lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinación interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción. | <ul style="list-style-type: none"> • Planificación ejecución de reuniones de coordinación de trabajo colaborativo con oficinas municipales e Instituciones gubernamentales. • Diseñar actividades en los que las juventudes comunales puedan ser escuchadas promoviendo el autocuidado y la vida saludable. • Elaborar y ejecutar planificación anual de acciones de la Oficina de jóvenes. • Generar acciones y coordinaciones que otorguen a las juventudes locales la posibilidad de presenciar actividades artísticas de alto nivel. • Participación en reuniones de equipo de Oficina Comunal de Jóvenes. • Generar alianzas estratégicas con redes privadas, aumentando la oferta en formación, capacitación y actividades de entretenimiento • Planificar y ejecutar actividades que promuevan la integración social en los y las jóvenes de la Comuna. | | |
|--|---|--|--|



SANDRA ARANEDA CONTRERAS
 PROFESIONAL DE APOYO OFICINA DE JÓVENES
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MICHELLE DIAZ MARTINEZ
 PROFESIONAL APOYO
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN